

Santiago del Estero, 13 de julio de 2011.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 072 /2011

Ref.: Solicitud del C.E.F.A.y A.-

Asunto: Modifica fecha de examen final del 3° llamado del 1° Turno Ordinario de Exámenes.-

VISTO:

La solicitud elevada por el Presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, Sr. Fernando Nicolás Céspedes; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita reprogramar el Tercer llamado del Primer Turno Ordinario de Exámenes correspondiente al mes de Julio - Agosto por considerar que debe existir una semana de por medio entre llamado y llamado, ya que muchos estudiantes necesitan aprobar materias para cumplir con sus condiciones de readmisión y los tiempos programados actualmente en el calendario académico hacen casi imposible que puedan aprovechar al máximo estas instancias.

Que la nueva fecha solicitada permitiría que muchos de los alumnos no tengan que pedir condicionalidades y de esta manera darle la posibilidad de que avancen en sus estudios.

Que según el Calendario Académico 2011 aprobado mediante Resolución CD FAA N° 164/2010, el Tercer Llamado del Primer Turno Ordinario de exámenes debía realizarse entre los días 10 al 12 de agosto del corriente año.

Que asimismo, proponen como nueva fecha para la toma de examen entre los días 17, 18 y 19 de agosto del corriente año.

Que el tema ha sido considerado por este Cuerpo, en sesión ordinaria de fecha 12 de julio de 2011, aprobándose acceder a lo solicitado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, sin suspensión de clases. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 12 de julio de 2011)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **MODIFICAR** la fecha de examen del Tercer Llamado del Primer Turno Ordinario de Exámenes para los días **17, 18 y 19 de Agosto de 2011 sin suspensión de clases**, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2°: **AUTORIZAR** al Técnico encargado del SIU GUARANI, Sr. Pedro Facelli, a realizar las modificaciones en el Sistema a fin de permitir el normal funcionamiento del Área de Departamento Alumnos de la Facultad.

ARTÍCULO 3°: **COMUNICAR** y dar copia a **Departamento Alumnos, Directores de Escuela de Química, Agronomía y Alimentos**. Notificar al Área de Difusión y al Sr. Pedro Facelli. Exhibir en transparente. Cumplido, archivar.

GNC/gnc.-
Rescd2011\072-10


MG. ING. U. H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAA - UNSE




Dr. JOSE MAIDANA
Vice Decano
Fac. de Agronomía y Agroindustrias
UNSE